

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE Junio DE 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurrieron los Sres. Concejales electos en las últimas Elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019.

SRES. CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES:

D^a CANDELARIA UMPIERREZ RAMOS. (CCa-PNC)
D. PEDRO JONATHAN CABRERA SOLER. (CCa-PNC)
D^a CARMEN RITA ORAMAS MARTINEZ. (CCa-PNC)
D. MARTIN CANO HERNANDEZ. (CCa-PNC)
D. YERAY HERNANDEZ TORRES. (CCa-PNC)
D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO. (PP)
D. CHRISTIAN CABRERA CAMONA. (PP)
D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ. (PP)
D^a MARIA DEL CARMEN MARRERO HERNANDEZ. (PP)
D. ANTONIO SERGIO LLORET LOPEZ. (AMF)
D^a YURENA VERA RAMOS. (AMF)
D. TOMAS JESUS TORRES SOTO. (AMF)
D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA. (AMF)
D^a RITA DIAZ HERNANDEZ. (PSOE)
D. BERNARDO CRISTOFER JAIME SOLER. (PSOE)
D^a MARIA ARACELI MONTES PINEDA. (PSOE)
D. VICENTE GARCIA PEREZ. (PSOE)

SR. SECRETARIO GENERAL:

D. JUAN MANUEL JUNCAL GARRIDO.

I. LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

El Secretario General comienza la sesión constitutiva dando lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Posteriormente procede a la lectura del acta de proclamación de los concejales electos remitida por la Junta Electoral de Zona, según el resultado obtenido en las pasadas elecciones de 26 de mayo. Al Ayuntamiento de Tuineje le corresponden diecisiete (17) concejales distribuidos de la siguiente manera:

<u>CANDIDATURAS</u>	Nº VOTOS OBTENIDOS	Nº ELECTOS
- COALICION CANARIA -PARTIDO NACIONALISTA CANARIO (CCa-PNC)	1.629	5
- PARTIDO POPULAR (PP)	1.400	4
- ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (AMF)	1.294	4
- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	1.281	4
- NUEVA CANARIAS (NCa)	320	0
- GANA FUERTVENTURA (PPMAJO-UPMAJORERO)	299	0
- CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)	124	0
- PARTIDO DE FUERTEVENTURA (PARTIDO DE FUERTEVENTURA)	61	0

Todos han sido convocados, en tiempo y forma, para constituir la nueva Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 195 y 196 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículos 37 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, artículo 111 y siguientes de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Se da fe de que todos los concejales electos, presentes en la sesión, han cumplido con el requisito previo de formular la declaración de bienes y derechos patrimoniales, y la declaración de actividades.

II. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Según disponen el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede constituir una Mesa de Edad, que presidirá la sesión constitutiva, integrada por el concejal de mayor edad, que presidirá el acto hasta la elección del nuevo alcalde y el de menor edad, presentes en la sesión, actuando como Secretario la de la corporación.

El concejal electo de mayor edad es **D^a Rita Díaz Hernández**, y el de menor edad **D. Martín Cano Hernández**.

Se llama en primer término a **D^a Rita Díaz Hernández** para que preste juramento o promesa de decir verdad, integrándose posteriormente en la mesa de Edad.

D^a Rita Díaz Hernández, “*Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado*”.

Se llama en segundo término a **D. Martín Cano Hernández** para que preste juramento o promesa de decir verdad, integrándose posteriormente en la mesa de Edad.

D. Martín Cano Hernández, “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Una vez constituida la Mesa de Edad, se pone por parte de la Secretaría a su disposición las credenciales del resto de los concejales electos de la Corporación.

III.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad declara que comprobadas las credenciales presentadas, con base a la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, resultan correctas.

IV. PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA.

Por la Secretaría General se informa que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los concejales electos deben proceder a jurar o prometer el cargo, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas por lo que se procede al llamamiento nominativo por el orden en que han sido proclamados electos cada uno de los Sres. Concejales por parte de la Mesa de Edad.

La misma se prestará con arreglo a alguna de las siguientes modalidades:

- a. Juramento. “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.
- b. Promesa. “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

2.- Juramento o promesa del resto de los concejales:

D^a CANDELARIA UMPIERREZ RAMOS. (CCa-PNC). “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. PEDRO JONATHAN CABRERA SOLER. (CCa-PNC). “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a CARMEN RITA ORAMAS MARTINEZ. (CCa-PNC). “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. YERAY HERNANDEZ TORRES. (CCa-PNC). “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO. (PP). “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. CHRISTIAN CABRERA CAMONA. (PP). “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ. (PP). “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a MARIA DEL CARMEN MARRERO HERNANDEZ. (PP) “Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. ANTONIO SERGIO LLORET LOPEZ. (AMF) “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a YURENA VERA RAMOS. (AMF) “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. TOMAS JESUS TORRES SOTO. (AMF) “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA. (AMF) “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. BERNARDO CRISTOFER JAIME SOLER. (PSOE) “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D^a MARIA ARACELI MONTES PINEDA. (PSOE) “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

D. VICENTE GARCIA PEREZ. (PSOE) “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

V. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

La Sra. Presidenta de la Mesa manifiesta que en consecuencia, cumpliéndose el “quorum” requerido, y habiéndose prestado el juramento o promesa por todos los concejales electos, declara constituida la Corporación.

VI. ELECCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a continuación a la Elección del Alcalde.

Por la Secretaria General se da lectura al precepto mencionado, regulador del procedimiento de elección:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo”.

Salvo que por el Pleno se acuerde otro tipo de votación, el sistema de votación será el ordinario a mano alzada.

Se pone además de relieve por parte de la Secretaría General que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda a disposición del Pleno y del Alcalde que resulte electo el Acta de Arqueo extraordinaria, efectuada para tal ocasión, con la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación, todo lo cual se encuentra a disposición de la nueva Corporación.

Por parte de la Mesa de Edad se solicita que se postulen como candidatos a la Alcaldía los concejales cabeza de lista de su respectivo partido, postulándose los siguientes:

- **D^a CANDELARIA UMPIÉRREZ RAMOS**, por parte del partido político Coalición Canaria (CCa-PNC)

- **D^a RITA DÍAZ HERNÁNDEZ**, por parte del partido político Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Los partidos políticos: Partido Popular (PP) y Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF) no presentan candidato a la Alcaldía.

Sometidas las propuestas a votación, lo que se hace a mano alzada, al no solicitar ninguno de los miembros votación secreta, ofrece el siguiente resultado:

- **D^a CANDELARIA UMPIÉRREZ RAMOS: Nueve (9)** votos a favor (5 CCa-PNC y 4 PP) y ocho (8) abstenciones (4 AMF y 4 PSOE).

- **D^a RITA DÍAZ HERNÁNDEZ: Cuatro (4)** votos a favor (4 PSOE) y trece (13) abstenciones (5 CCa-PNC, 4 AMF y 4 PP).

Queda investida Alcaldesa **D^a CANDELARIA UMPIÉRREZ RAMOS** por obtener la mayoría absoluta de concejales en la votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la LOREG.

VII. ACEPTACIÓN DEL CARGO Y PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA POR EL ALCALDE.

La Sra. Alcaldesa electa deberá manifestar su aceptación del cargo y prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

D^a CANDELARIA UMPIÉRREZ RAMOS, ACEPTA el cargo y JURA cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tuineje con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

D^a CANDELARIA UMPIÉRREZ RAMOS, TOMA de posesión de la Alcaldía Presidencia.

Acto seguido la Mesa de Edad le posesiona en el cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Tuineje, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y le hace entrega del bastón representativo de su condición.

A continuación la Mesa de Edad cesa en sus funciones, siendo ocupada la Presidencia por la Sra. Alcaldesa, quien toma la palabra, señalando las siguientes palabras:

“Buenos días a todos.

En primer lugar, gracias a todos por querer acompañarnos en esta constitución de esta Corporación del Ayuntamiento de Tuineje y su nuevo grupo de gobierno.



Para todos los que estamos aquí hoy es un día muy especial y lo vamos a recordar seguro por mucho tiempo, seguramente toda la vida pues se trata de un día muy importante este acto para nosotros.

Decirles que el primer sentimiento que me embarga es el de gratitud, le doy las gracias a todos que han confiado en nosotros para que hoy podamos estar aquí. Muchas gracias a la militancia de mi partido, de mi formación Coalición Canaria - Asambleas Majoreras porque el esfuerzo ha sido titánico para poder haber sido hoy la fuerza más votada en el municipio de Tuineje y que hoy sea yo la investida como Alcaldesa de este municipio.

Agradecimiento a nuestros socios de gobierno, a los compañeros del Partido Popular por su lealtad, seriedad y sobretodo generosidad para firmar un pacto que nos va llevar en los próximos cuatro años a poner a Tuineje en el lugar que se merece.

Otro de los sentimientos que me aflora es el orgullo, el orgullo de poder trabajar en mi municipio, para mi pueblo que nos vio nacer a todos los que estamos aquí. Creo que el sentimiento del que a todos nos acompaña es el de amor y pertenencia a este municipio.

El grupo de gobierno que hoy nos presentamos ante ustedes, nos comprometemos, como hemos dicho a lo largo de toda la campaña, a dejarnos la piel. A dejarnos la piel por usted, por todas las personas, por todas y cada una, nos hayan apoyado con su voto o no nos hayan votado, ya que son todos ciudadanos de Tuineje, y se trabajará por todos y cada uno de los que viven en este municipio, pues lo que pretendemos es conseguir un lugar mejor donde vivir y compartir.

Trabajaremos en grandes proyectos para el municipio, pero también vamos a hacer mucho hincapié en la atención de los pequeños proyectos, en las pequeñas cosas, en aquellos pequeños detalles, que hagan que este municipio sea un municipio dinámico y feliz, donde los habitantes vivan en paz y armonía.

Señores y señoras de la oposición: mi mayor satisfacción será que a partir de hoy trabajemos todos como auténticos compañeros en pos de un objetivo común, que sea Tuineje, todos sus vecinos y todas sus vecinas. En el camino se encontrarán con el equipo de gobierno, teniendo todo nuestro apoyo y toda la colaboración. Estoy convencida de que por encima de todas las discrepancias y diferencias políticas, lógicas, coincidiremos en que este esfuerzo, ya que al fin y al cabo todos queremos por los vecinos de Tuineje, todos compartimos las necesidades y las demandas de todos nuestros vecinos.

Como decía, muchísimas gracias a todos y a todas, y de ahora en adelante sólo queda una cosa de la que hablar: y es trabajo por y para las personas que vienen en Tuineje.

Aunque nosotros a través de los medios a lo largo de la campaña hemos ido comunicando parte de nuestro programa, después de la campaña en la firma del pacto que hoy se ha materializado con el apoyo para investirme Alcaldesa, nosotros sí que queremos dar unas cuantas claves que serán las que nos guíen en los próximos cuatro años:

Ante todo, debe primar el diálogo y la unidad, quédense con estas claves porque serán las que emplearemos para llegar hasta el final: unidos y dialogando cuando haya discrepancias, para intentar llegar así a un acuerdo por el bien de esta Comunidad.

Todos somos Fuerteventura. Todos somos Fuerteventura. Hayamos nacido en Giniginámar, en Tiscamanita, en Morro Jable, en Medellín, en Cali o en Pisa, todos los que estamos viviendo en este municipio somos parte de Fuerteventura.

Este proyecto común, que es la isla, desde el Ayuntamiento de Tuineje vamos a contribuir solidariamente a mantenernos todos unidos, no vamos a permitir que sea la geografía utilizada para enfrentarnos y separar, queremos crecer aquí todos juntos. Nuestra geografía es un orgullo de unidad, da igual si estamos más al norte o más al sur, todos somos vecinos de esta isla y todos queremos aquí crecer como pueblo,

Otra de las claves será la seguridad y la seriedad. Es necesario ya un Plan General de Ordenación Urbana, para dar seguridad y tranquilidad a nuestros vecinos muy clarito que nos diga lo que se pueda hacer, dónde y en qué condiciones. Y si no es aquí será en otro emplazamiento, pero Tuineje tiene que dejar de pasarse años y recursos económicos sin que haya dotaciones económicas en condiciones para atención de las personas, por ejemplo, los mayores.

No le vamos a hacer grandes promesas, ni grandes avenidas, ni grandes muelles ni grandes hoteles. Lo que prometemos y pretendemos es pequeño: pequeñas necesidades de esta familia y de la otra, alquileres razonables, las pequeñas necesidades de alquileres, pequeñas necesidades para atender a las personas mayores y con discapacidades diversas.

Si cada una de ellas se analizan de manera individual pueden parecer que sea una pequeña necesidad individual o familiar, pero si las aglutinamos todas juntas representan una gran tarea, y me atrevería a decir que será la principal tarea que vamos a tener este nuevo grupo de gobierno, y es atender a las personas.

Hablaremos de la importancia de instalaciones deportivas y culturales modernas, así como una oferta de actividades deportivas, culturales accesibles y diversificadas. Porque entorno al deporte es donde crecen los pueblos, donde se hacen los pueblos, donde se conocen los vecinos, donde se comparten los objetivos comunes, donde al fin y al cabo aprendemos a ser mejores como colectivo. Es donde aprendemos a ser iguales. Ahí es donde las familias tanto de aquí como las que han llegado de fuera se encuentran, comparten los entrenamientos con sus hijos y sus hijas, comparten esos momentos de danza y folclore tradicional incluso en campaña de sensibilización ambiental cuando llevan a sus hijos . Y en esa tarea también estaremos ahí.

Nos centraremos en el pequeño comercio local, en nuestros pequeños empresarios, en esa tienda de la esquina, en nuestro supermercado. Ellos son los que sí invierten el 100% de lo ganado aquí, ellos son nuestra mejor inversión productiva.

Con los profesionales del sector primario hay que trabajar de la mano, escuchándoles, porque ellos son de los que más saben de los suyos, tenemos que apoyarlas.

Necesitamos pueblos vivos, barrios abiertos, .Las aceras deben estar asfaltadas, seguras y limpias. No es tanto lo que necesitamos, hablamos de lo básico, del día a día, del detalle, de la cercanía, ahí es donde queremos esforzarnos. Podría hablarles de grandes proyectos, de grandes avenidas, de muelles de cruceros, puertos, rotondas y autovías, de tanto que ya se ha hablado que hemos venido hablado y ya saben ustedes he preferido centrarme más en lo diario, en lo cotidiano, en las necesidades cercanas.

Necesitamos vivienda a precios razonables, por supuesto, es prioritario, y por ello tendremos que poner el suelo necesario a disposición del gobierno, ya que éste tiene dinero para ejecutar, pero hay que mover esos suelos.

Necesitamos seguridad ciudadana y mejor limpieza, pues tendremos que hacer con los recursos que sean necesarios.

Necesitamos más agua y en mejores condiciones, sí es necesario ampliar la desaladora de Gran Tarajal, poner nuevas conducciones y depósitos.

Necesitamos una autovía moderna claro que sí. Necesitamos aparcamientos un paseo marítimo moderno, así como desarrollar turísticamente el municipio.

Les aseguro que lo que necesitamos a partir de ahora es hablar menos y hacer más. Por eso este grupo de gobierno que hoy se presenta antes ustedes se va a centrar en hacer las cosas y en hablar menos. Por ello permítanme que subraye lo dicho al inicio de mi intervención: esas gracias por ese apoyo, gracias a todas las ideas y reclamaciones que nos



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)



Página 9 de 9

han hecho llegar, hemos tomado buena nota, y muchas gracias por las críticas constructivas que a partir de ahora sé que voy a recibir y estaremos encantadas de recibirlas, porque todos lo que queremos es construir un mejor municipio donde vivir todos.

Por todo ello muchísimas gracias a todos por su tiempo, por acercarse aquí por haberse acercado hoy y compartirlo con nosotros.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe. FIRMADO ELECTRONICAMENTE.